

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 453 -2022-MDS

Sachaca, 14 de Diciembre del 2022

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 249-2022-MDS, el Informe N° 00577-2022-SGLPYGA-GSV-MDS de Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, el Informe N° 00282-2022-GSV-MDS de Gerencia de Servicios Vecinales, el Dictamen N° 200-2022-GAJ-MDS de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 1770-2022 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 249-2022-MDS se conforma el Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Que, mediante el Informe N° 00577-2022-SGLPYGA-GSV-MDS Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental remite el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del distrito de Sachaca 2022 a fin que sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante el Dictamen N° 200-2022-GAJ-MDS Gerencia de Asesoría Jurídica indica que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala en su artículo 6° que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Y, en su artículo 73° se le otorga facultades en materias de saneamiento ambiental, salubridad y salud. La Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM del Ministerio de Ambiente aprueba la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (en adelante la Guía), estableciendo tal documento que "La caracterización de residuos sólidos municipales se realiza a través de un estudio, en el cual se obtienen datos tales como: cantidad, densidad, composición y humedad de los residuos sólidos en un determinado ámbito geográfico. Esta información permite la planificación técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos, y la planificación administrativa y financiera del servicio de limpieza pública" Aparece que el Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, conformado por Resolución de Alcaldía N° 249-2022-MDS ha recibido el informe final del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos y se ha tomado conocimiento del mismo como consta en el Acta de Sesión; por lo que a través del Sub Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental se solicita su aprobación mediante Resolución de Alcaldía; solicitud que es formulada, también, por la Gerencia de Servicios Vecinales en su Informe N° 00282-2022-GSV-MDS. De acuerdo a lo señalado en la Guía, el documento oficial para aprobar el informe final elaborado por el responsable del equipo de campo puede ser Resolución de Alcaldía o Resolución de la Gerencia Municipal (pág. 11 de la Guía). En este caso, estando a los antecedentes del expediente (Resolución de Alcaldía N° 249-2022-MDS) y a que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa, Gerencia de Asesoría Jurídica considera que deberá aprobarse el mencionado Estudio mediante Resolución de Alcaldía. En consecuencia, sobre la base de las normas legales anteriormente citadas y consideraciones formuladas, la mencionada Gerencia considera que deberá emitirse la Resolución de Alcaldía que declare aprobar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del distrito de Sachaca 2022, documento que como Anexo formara parte de la citada Resolución y establecer que la Gerencia de Servicios Vecinales disponga las acciones necesarias relacionadas a la información y alcances del mencionado Estudio.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SACHACA 2022, DOCUMENTO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que la Gerencia de Servicios Vecinales disponga las acciones necesarias relacionadas a la información y alcances del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del distrito de Sachaca 2022, aprobado mediante la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia de Servicios Vecinales y a la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y **PONGASE A CONOCIMIENTO** de Gerencia Municipal y de Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Eneas Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE